Estudio de Mercado:

Análisis del Sector:

1. **Introducción – Descripción de la necesidad:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente en lo relacionado con los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de contratación directa y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993, la Gobernación de Caldas elabora los Estudios del Sector para "Contratar la prestación de servicios de Alimentación, Hospedaje, transporte y alquiler de mobiliario para los eventos de la Secretaria de Gobierno del Departamento de Caldas".

El servicio objeto del presente proceso es de factible acceso y continua utilización. En el caso particular colombiano, el mercado nacional ofrece proveedores que pueden convertirse en oferentes idóneos para suplir las necesidades planteadas. A su vez, los futuros participantes del presente proceso deberán tener en cuenta que los servicios ofertados deben ser de primera calidad, igualmente debe ser una empresa o establecimiento especializado que conozca todos los procesos inherentes como la elaboración y preparación de alimentos, hospedaje, transporte y alquiler de mobiliario, compra y control de elementos para el servicio, manejo de proveedores, controles sanitarios, aseguramiento y cumplimiento de las buenas prácticas de manejo de alimentos, cumpliendo con toda la normatividad que rige estos procesos (Decreto 3075 de 1997). Adicionalmente, es necesario precisar respecto a prestación del servicio objeto del presente proceso, que el futuro contratista deberá precaver dentro de su estructura de costos todo lo relacionado con el transporte de los bienes que serán utilizados para el cumplimiento del servicio, dado que la ejecución del objeto contractual será en los sitios o localidades establecidas por el contratista.

El sector logístico es un sector emergente y en rápido crecimiento, como consecuencia la visión del sector como tal, y separado de otros sectores, a nivel mundial es relativamente nuevo y difiere para cada país, es por ello que se considera pertinente hacer un resumen del comportamiento económico de Colombia, para contextualizar la realidad del país, de manera general se presentan los siguientes indicadores económicos.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

Es necesario considerar que la Secretaría de Gobierno, requiere contratar todo lo relacionado con el servicio de Alimentación Alojamiento, transporte y alquiler de mobiliario para los eventops que se llevan a cabo desde la Secretaria de Gobierno en los diferentes municipios del Departamento de Caldas. Esto si se tiene en cuenta que este servicio resulta indispensable para garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos a través de la generación de una cultura de respeto y de protección de sus derechos constitucionales, así como conservar la seguridad y el orden público del departamento por medio de la coordinación interinstitucional y de la realización de acciones preventivas.
El servicio que se pretende contratar debe contar con las especificaciones de calidad, seguridad, oportunidad y confiabilidad en el manejo de estos servicios, que se detallan en el desarrollo del estudio previo que haga parte de este proceso de contratación.

Los servicios de alimentación, hospedaje, transporte y alquiler de mobiliario demandados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia ha presentado un considerable crecimiento en los últimos años como consecuencia de distintos factores. El compromiso del gobierno en fomentar el turismo en nuestro país ha sido clave para el desarrollo en el sector al igual que de la imagen proyectada al exterior, en donde Colombia se ve como un país lleno de oportunidades y muy atractivo para el turismo y la inversión, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataformas tecnológicas que permitan a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.

La inflación de julio fue de 0,32% explicada por alojamiento, servicios, restaurantes y hoteles. El más reciente informe del Dane reveló que la variación del IPC año corrido fue 3,47% y la anual se acerca a 4% (3,97%).
El Dane informó que en julio de 2021 la variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) fue 0,32%, una cifra que dista del dato de 0,00% registrado en julio de 2020. La variación anual (julio 2020-julio 2021) de la inflación fue 3,97%%, es decir, 2 puntos porcentuales más alta que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,97%. En cuanto al dato del encarecimiento de los precios

en lo corrido del año (primeros siete meses del año), la variación asciende a 3,47%. Esto es 2,35 puntos porcentuales más altos que el mismo período del año pasado. Según se explica en el comunicado del Dane, el comportamiento mensual del IPC total en julio de 2021 (0,32%) se explicó principalmente se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,80%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%).

En julio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,32%

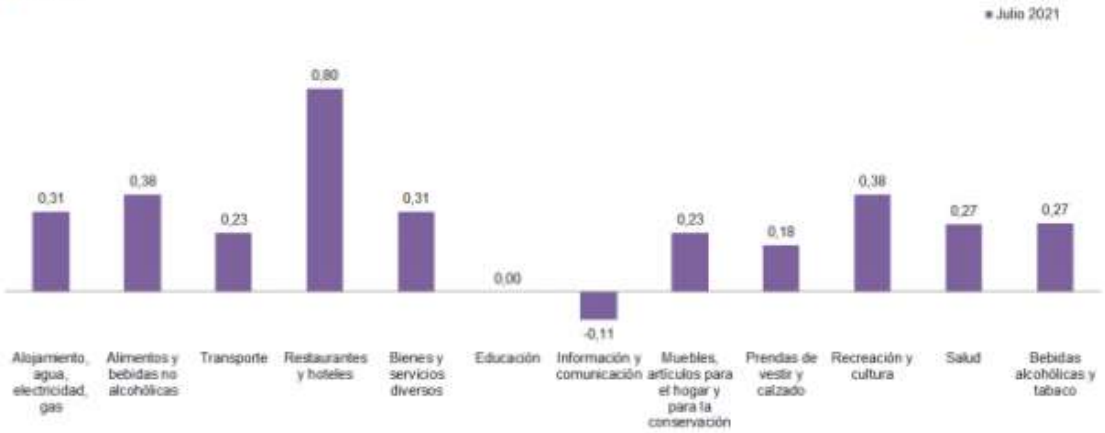
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2020 - 2021 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,32	0,00	3,47	1,12	3,97	1,97

Fuente: DANE, IPC.

La división DE Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (5,25%), huevos (4,22%) y condimentos y hierbas culinarias (4,17%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cebolla (-14,67%), papas (-10,68%) y tomate (-5,71%)", indicó el informe del Dane.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2021 (julio)

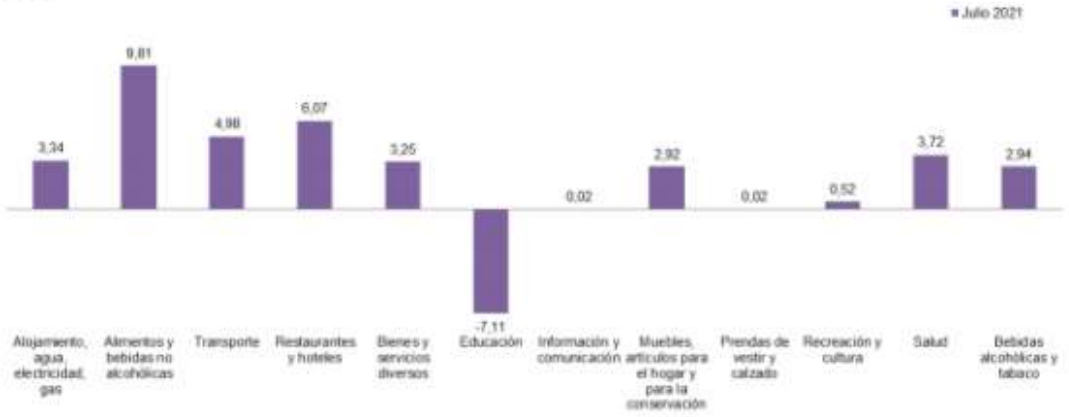


Fuente: **DANE, IPC**
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Comportamiento del IPC anual:

El comportamiento anual del IPC total en julio de 2021 (3,97%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 9,81%, siendo esta la mayor variación anual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: aceites comestibles (34,59%), huevos (31,26%) y hortalizas y legumbres frescas (26,18%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-30,30%), cebolla (-26,60%) y plátanos (-16,95%)", explicó el Dane.
La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 6,07%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,34%), bebidas (6,60%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,43%). La mayor única de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-10,03%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2021 (julio)



Fuente: **DANE, IPC**
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Comportamiento del IPC año corrido:

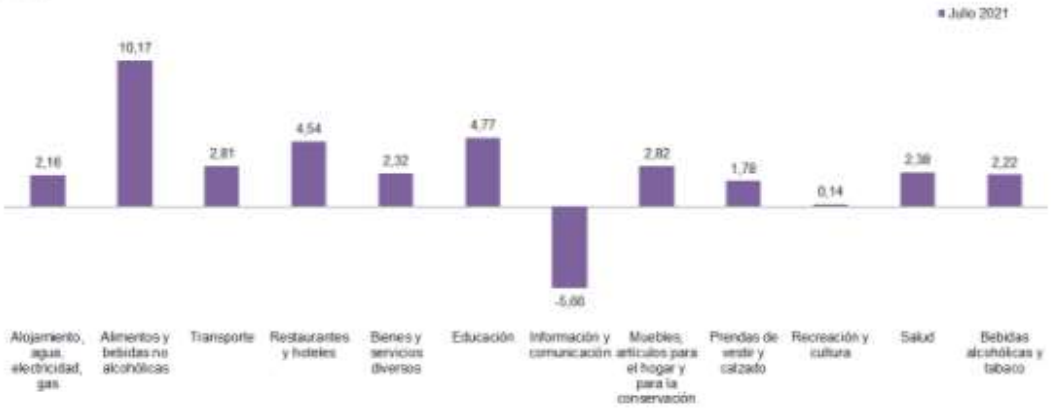
El Dane explicó que el comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2021 (3,47%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 10,17%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (56,46%), aceites comestibles (32,31%) y zanahoria (28,69%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-18,10%), cebolla (-12,57%) y tomate (-10,52%)", indica el informe.

Agregaron que la división de Educación registró una variación año corrido de 4,77%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (10,17%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (6,89%) y educación preescolar y básica primaria (5,14%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (1,69%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (2,00%) y educación secundaria (3,80%)", indican en el comunicado.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2021 (julio)



Fuente: **DANE, IPC**
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

2. Aspectos Técnicos:

La Gobernación de Caldas, Secretaría de Gobierno, requiere contratar la prestación de servicio de alimentación y hospedaje, transporte y alquiler de mobiliario para la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**Servicio de suministro de alimentación consistente en:** **DESAYUNO OPCIÓN 1:** Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml) **DESAYUNO OPOCIÓN 2:** Cacerola de huevos con jamón y maicitos, croissant, arepa, café o chocolate en leche (300ml).
2	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Arroz 100gr, frijoles 200gr, carne de cerdo o pollo 200gr, papa salada 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml. **ALMUERZO OPCIÓN 2:** Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz 100gr, papa rizada gratinada con queso 80gr, ensalada de legumbres 100gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.
	COMIDA OPCIÓN 1: Macarrones con pollo y queso 100gr, milanesa de pollo 120gr, arroz 100gr, papa a la francesa 80gr, jugo en envase tetra pack por 200ml.

3	**COMIDA OPCIÓN 2:** Pollo a la plancha 200 gr, arroz 100 gr, papa dorada 50 gr, jugo en envase tetra pack x 200 ml.
4	**REFRIGERIO OPCIÓN 1:** Alitas de pollo en salsa Barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr), jugo en caja tetra pack de 200 ml. **REFRIGERIO OPCIÓN 2:** Sándwich en pan danés con pollo desmechado, en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga.
5	**ALOJAMIENTO:** Servicio de habitación PASADIA por persona en establecimiento que cuente con REGISTRO DE TURISMO, en acomodación sencilla, doble, triple o cuádruple de acuerdo a necesidades institucionales, baño privado, servicio de televisión y wifi gratis, toalla, jabón, aire acondicionado para tierra caliente.

TRANSPORTE

ORIGEN	DESTINO
MANIZALES IDA Y REGRESO.	MANIZALES
	AGUADAS
	ANSERMA
	ARANZAZU
	BELALCAZAR
	CHINCHINÁ
	FILADELFIA
	LA DORADA
	LA MERCED
	MANZANARES
	MARMATO
	MARQUETALIA
	MARULANDA
	NEIRA
	NORCASIA
	PACORA
	PALESTINA
	PENSILVANIA

	RIOSUCIO
	RISARALDA
	SALAMINA
	SAMANÁ
	SAN JOSÉ
	SUPIA
	VICTORIA
	VILLAMARÍA
	VITERBO

MOBILIARIO Y LOGISTICA

DESCRIPCIÓN
IMPRESOS - MATERIAL POP
Impresión m2 de lona
Impresión m2 de adhesivo
Impresión m2 de foamboard
M2 de MDF troquelado
M2 de estructura para bastidores madera
M2 de estructura para bastidores metalicos
M2 de Poliestireno
Impresión hoja material del evento (Blanco y negro)
Impresión hoja material del evento (color)
Señaletica (Und)
ESTRUCTURAS, TARIMAS, CARPAS
M2 Trimalla para estructuras
M2 Tarima básica
M2 Tarima con forro en charolina negra
M2 de carpa
M2 piso de madera
Modulo de 1m x 1m de piso blanco
Truss en aluminio de 30x30 cm ground support
Truss en aluminio de 50x60 cm ground support
M2 de techo
Gruas de elevación de 500 kg con altura de hasta 5 m
Catenarias para clavar en espacio abierto
AUDIOVISUALES
Pantalla led de 3m x 2m

Pantalla led de 3m x 3m
Pantalla led de 4m x 3m
M2 pantalla LED
Video beam de 3000 lumminis con pantalla proyectora rollup
Planta electrica de 75 kvs con acometidas
Cabinas JBL, prx por 1200 de potencia. Para pequeñas celebraciones
Consola de 10 ch con capacidad para 6 microfonos y 4 entradas de linea
Micrófono de mano inalámbrico básico
Microfono tipo ganso para plenarias o convenciones
Micrófono diadéma semi profesional
Micrófono alámbrico profesional
Cabinas Line array L Acoustic
Sonidos espacio cerrado
Sonido espacio abierto x 100
Monitores personales alambricos
Alquiler de Luces x par
Puntos electricos y/o extenciones
MOBILIARIO-DECORACIÓN
Mesa rimax
Sillas rimax
Mantelería
Alquiler de portapendones
Alquiler de atril

Nota: Las cantidades serán requeridas según la necesidad y previa solicitud del supervisor del contrato para cada uno de los eventos, sin que ello implique alteración del precio, siendo ejecutado por monto agotable, con el fin de tener un mayor beneficio de los recursos.

CONDICIONES TECNICA: ALIMENTACIÓN Y EL ALOJAMIENTO:

- El contratista deberá suministrar los elementos antes relacionados conforme a las características requeridas y en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuanta las normas de higiene y seguridad en la manipulación del alimento.
- Proveer los alimentos de óptima calidad, en los sitios indicados por el supervisor en el tiempo establecido dentro del contrato y en las cantidades especificadas.
- Servir los alimentos calientes en vajilla de porcelana, para garantizar las condiciones de higiene, asepsia y guarda de temperatura ideal, se debe mantener la buena presentación de los alimentos evitando que los alimentos incluidos se mezclen
- Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes cadenas alimenticias de adquisición, transporte,

recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.

- La preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de los mismos; se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista (para todos los alimentos).
- El contratista deberá brindar acompañamiento en la actividad hasta que se realice la entrega a satisfacción de cada uno de los alimentos y estar atento a las sugerencias u observaciones que realice el supervisor.
- El Hospedaje se deberá garantizar en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente, en los municipios en la cantidad solicitada por el supervisor.
- El contratista que resulte adjudicatario del proceso, podrá subcontratar la prestación del servicio de transporte desde y hasta los municipios que se relacionan en las condiciones técnicas.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: TRANSPORTE

El contratista deberá prestar el servicio de transporte atendiendo a las siguientes especificaciones técnicas:

- Prestar servicios de transporte público automotor terrestre especial por día (8 horas continuas) a cualquier Municipio del Departamento de Caldas.
- Para el servicio se requiere vehículo tipo camioneta 4x4 doble-cabina con platón.
- El supervisor deberá informar al contratista, del recorrido a realizar mínimo con 24 horas de antelación.
- **DESTINACIÓN:** El vehículo automotor prestará sus servicios a los funcionarios y contratista de la secretaria de gobierno en el horario por estos indicados de lunes a domingo durante la vigencia del contrato o hasta agotar el presupuesto. En caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.
 - En caso de que el vehículo designado presente algún tipo de avería, el contratista deberá poner a disposición un nuevo vehículo que cumpla con las condiciones antes descritas
- **CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**: Vehículo automotor tipo camioneta 4x4 doble cabina, modelo 2018 en adelante y que se encuentre en perfectas condiciones técnico-mecánicas, de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual
- **CONDUCTOR:** El vehículo debe incluir el servicio de conductor, con licencia de conducir vigente mínimo de categoría C1, la cual se deberá aportar al momento de presentar la propuesta, sin multas pendientes por pagar y estar con disponibilidad en el horario indicado por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Caldas.
 - En caso de remplazo de conductor, este debe ser reportado al supervisor del contrato en forma escrita y cumplir las exigencias anteriormente anotadas.
- **COMBUSTIBLE**: La oferta de servicio deberá incluir el combustible necesario para el buen funcionamiento del vehículo.

- **MANTENIMIENTO**: El proponente deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato.
- **OTROS GASTOS:** El proponente deberá incluir dentro de su propuesta los gastos relacionados con peajes, alimentación del conductor y otros similares durante la vigencia del contrato
- Los vehículos deben estar dotados de radioteléfono o conductor con celular que permita una respuesta inmediata frente a las eventualidades.
- El Contratista deberá contar con un medio de comunicación permanente, de lunes a domingo, incluido días festivos, que garantice un contacto efectivo a cualquier hora del día o de la noche entre la empresa contratista y el personal designado por la Registraduría Nacional o supervisor del contrato
- Proporcionar el servicio de transporte en óptimas condiciones de los vehículos y seguridad para los ocupantes, para transportarlos a los sitios programados y en los horarios preestablecidos por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Caldas o supervisor, de conformidad con la programación establecida por estos.
- EL CONTRATISTA siempre deberá suministrar los medios que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio sin interrupción, reemplazando en forma inmediata el vehículo en mal estado o que presente alguna falla o restricción, por otro de las mismas características.
- Mantener al día y en óptimas condiciones el equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios, documentos de los vehículos, seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extra Contractual, seguro obligatorio vigente, pase de conductor e impuestos de rodamiento y demás documentación que la ley establezca para el caso.
- Responder ante terceros por daños o accidentes ocurridos con ocasión de la prestación del servicio.
- La prestación del servicio conlleva por parte del CONTRATISTA, la obligación de pagar todos los gastos que éste implique tales como viáticos y gastos de viaje del conductor, gasolina, peajes y mantenimiento de los vehículos en general.
- Desarrollar la actividad contratada en el tiempo estipulado para ello.
- El conductor deberá tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de los lugares a visitar.
- El conductor deberá contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los usuarios y abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
- Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- Mantener los precios y las condiciones técnicas durante toda la ejecución del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- El contratista deberá prestar el servicio de transporte cumpliendo con todos los requerimientos de prevención y seguridad para los vehículos, contemplados en la normatividad vigente
- Es obligación del contratista mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista

- Tener vigentes las pólizas de seguros exigidas por la ley para el tipo de servicio ofertado.
- Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del presente contrato.

CONDICIONES TECNICA DEMAS ITEMS

- Los materiales deben ir full color y en la mejor calidad de resolución que se plasmaran en los diferentes materiales. (Pendones, tarjetas, catálogos, carpetas, afiches entre otros).
- La calidad de los materiales se debe especificar como en óptimo o excelente, una vez analizado el mercado.
- La entrega de los diferentes productos será previa solicitud del supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto, según los requerimientos o pedidos parciales que emanan de la necesidad del evento.
- En caso de que se presente daños, errores de impresión o de productos defectuosos durante el término de la garantía, es responsabilidad del proveedor, el contratista se compromete a efectuar a su costa la respectiva reposición.
- Para la prestación del presente servicio se debe aportar todas las herramientas, equipos y elementos necesarios para las correctas impresiones requeridas por el Despacho.
- *Personal de apoyo:* El operador de contar con personal para montaje, desmontaje y desarrollo de las actividades necesarias durante los eventos, personal especializado en montajes eléctricos, instalación de pendones, tarimas, carpas y personal de servicios varios, de conformidad con los items señalados.
- GRUPO BTL: Personal que realizará las actividades de BTL, cuando así se defina dentro del desarrollo del evento, acompañando recorrido en municipios, para realizar la promoción de la imagen de la Gobernación, realizando todas las actividades necesarias de invitación al público.
- *Coordinación:* Como el objetivo es dar cumplimiento al servicio de apoyo logístico a la gestión, se debe contar con un equipo humano, dando toda la capacitación y motivación a todo el personal tanto coordinador general, como supervisores, personal BTL, personal de apoyo, evaluando constantemente el cumplimiento del servicio y trabajando en Pro de la imagen del Gobierno de Caldas.
- *Distribución del material:* Se realizará la distribución de material publicitario y todo lo relacionado con el evento, para ello se tendrá que con el personal idóneo para llevar la convocatoria a cada jornada.
- El operador Logístico será directamente el encargado de la organización, gestión control de la operación, disponiendo de los recursos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto planificando el correcto engranaje de las diversas fases del proceso, ya que finalmente responde frente la entidad por los servicios, lo que supone que asume el riesgo de pérdidas, deterioros de todos los servicios adicionales que respecto los mismos acuerden.
- Salón de eventos: Disponibilidad de salones pequeños, medianos y grandes de acuerdo a lo que se solicite, los cuales deben incluir cuando se requieran elementos básicos como videobeam, sonido, micrófonos inalámbricos, conexión a internet, tomas corriente y equipo de iluminación. La locación debe contar con sillas cómodas, limpias y en buen estado, mesa principal, además de un atril.

3. Análisis de la Oferta:

Para obtener los precios del mercado, se solicitó cotizaciones a las firmas que prestan los servicios requeridos. Los cuales presentaron cotización, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos exigidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. Para obtener los precios de mercado cotizado por estas firmas, se procedió a hacer un análisis de los valores, donde se pudo establecer que se encuentran muy acordes, por lo que se estimó que su valor es razonable y procedente; por lo tanto, los precios del mercado corresponden al valor promedio de los valores cotizados ya que están acordes, teniendo en cuenta que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer por la Secretaria de Gobierno, se solicitaron cotizaciones a empresas del sector.

VALORES ESTIMADOS DE PRECIO DE MERCADO: ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

ITEM	DESCRIPCIÓN	COT.1	COT.2	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
1	DESAYUNO	$ 14.000,00	$ 11.800,00	$ 25.800,00	$ 12.900,00
2	ALMUERZO	$ 17.000,00	$ 15.000,00	$ 32.000,00	$ 16.000,00
3	REFRIGERIO	$ 12.000,00	$ 11.800,00	$ 23.800,00	$ 11.900,00
4	COMIDA	$ 17.000,00	$ 15.000,00	$ 32.000,00	$ 16.000,00
5	ALOJAMIENTO	$ 81.000,00	$ 70.000,00	$ 151.000,00	$ 75.500,00

VALORES ESTIMADOS DE PRECIO DE MERCADO: TRANSPORTE

Cotización 1	Cotización 2

MUNICIPIOS.	VALOR DE LUNES A DOMINGO 8 HORAS DIARIAS.	VALOR HORA ADICIONAL.	VALOR DE LUNES A DOMINGO 8 HORAS DIARIAS.	VALOR HORA ADICIONAL.	VALOR PROMEDIO DIA (8 HORAS)	VALOR PROMEDIO HORA ADICIONAL
MANIZALES	$ 190.000	$ 19.000	$ 231.000	$ 32.000	$ 210.500	$ 25.500
AGUADAS	$ 440.000	$ 44.000	$ 485.000	$ 32.000	$ 462.500	$ 38.000
ANSERMA	$ 340.000	$ 34.000	$ 346.000	$ 32.000	$ 343.000	$ 33.000
ARANZAZU	$ 265.000	$ 26.500	$ 323.000	$ 32.000	$ 294.000	$ 29.250
BELALCAZAR	$ 340.000	$ 34.000	$ 347.000	$ 32.000	$ 343.500	$ 33.000
CHINCHINÁ	$ 220.000	$ 22.000	$ 243.000	$ 32.000	$ 231.500	$ 27.000
FILADELFIA	$ 265.000	$ 26.500	$ 324.000	$ 32.000	$ 294.500	$ 29.250
LA DORADA	$ 520.000	$ 52.000	$ 520.000	$ 32.000	$ 520.000	$ 42.000
LA MERCED	$ 340.000	$ 34.000	$ 405.000	$ 32.000	$ 372.500	$ 33.000
MANZANARES	$ 410.000	$ 41.000	$ 405.000	$ 32.000	$ 407.500	$ 36.500
MARMATO	$ 350.000	$ 35.000	$ 428.000	$ 32.000	$ 389.000	$ 33.500
MARQUETALIA	$ 480.000	$ 48.000	$ 428.000	$ 32.000	$ 454.000	$ 40.000
MARULANDA	$ 520.000	$ 52.000	$ 485.000	$ 32.000	$ 502.500	$ 42.000
NEIRA	$ 220.000	$ 22.000	$ 243.000	$ 32.000	$ 231.500	$ 27.000
NORCASIA	$ 520.000	$ 52.000	$ 555.000	$ 32.000	$ 537.500	$ 42.000
PACORA	$ 410.000	$ 41.000	$ 439.000	$ 32.000	$ 424.500	$ 36.500
PALESTINA	$ 230.000	$ 23.000	$ 254.000	$ 32.000	$ 242.000	$ 27.500
PENSILVANIA	$ 440.000	$ 44.000	$ 462.000	$ 32.000	$ 451.000	$ 38.000
RIOSUCIO	$ 340.000	$ 34.000	$ 382.000	$ 32.000	$ 361.000	$ 33.000
RISARALDA	$ 318.000	$ 31.800	$ 324.000	$ 32.000	$ 321.000	$ 31.900
SALAMINA	$ 340.000	$ 34.000	$ 369.000	$ 32.000	$ 354.500	$ 33.000
SAMANÁ	$ 520.000	$ 52.000	$ 520.000	$ 32.000	$ 520.000	$ 42.000
SAN JOSÉ	$ 340.000	$ 34.000	$ 324.000	$ 32.000	$ 332.000	$ 33.000
SUPIA	$ 340.000	$ 34.000	$ 369.000	$ 32.000	$ 354.500	$ 33.000
VICTORIA	$ 520.000	$ 52.000	$ 439.000	$ 32.000	$ 479.500	$ 42.000
VILLAMARÍA	$ 190.000	$ 19.000	$ 243.000	$ 32.000	$ 216.500	$ 25.500
VITERBO	$ 340.000	$ 34.000	$ 370.000	$ 32.000	$ 355.000	$ 33.000
PROMEDIO	**$ 361.037**	**$ 36.104**	**$ 380.111**	**$ 32.000**	**$ 370.574**	**$ 34.052**

VALORES ESTIMADOS DE PRECIO DE MERCADO: MOBILIARIO Y LOGISTICA

LISTA DE PRECIOS 2022	
DESCRIPCIÓN	**VALOR (IMPUESTOS INCLUIDOS)**
IMPRESOS - MATERIAL POP	
Impresión m2 de lona	$51,961
Impresión m2 de adhesivo	$49,226
Impresión m2 de foamboard	$187,661
M2 de MDF troquelado	$191,436
M2 de estructura para bastidores madera	$125,801
M2 de estructura para bastidores metalicos	$150,414
M2 de Poliestireno	$134,005
Impresión hoja material del evento (Blanco y negro)	$889

Impresión hoja material del evento (color)	$1,367
Señaletica (Und)	$68,370
ESTRUCTURAS, TARIMAS, CARPAS	
M2 Trimalla para estructuras	$56,763
M2 Tarima básica	$63,070
M2 Tarima con forro en charolina negra	$81,991
M2 de carpa	$37,842
M2 piso de madera	$44,149
Modulo de 1m x 1m de piso blanco	$69,377
Truss en aluminio de 30x30 cm ground support	$124,737
Truss en aluminio de 50x60 cm ground support	$145,061
M2 de techo	$81,991
Gruas de elevación de 500 kg con altura de hasta 5 m	$214,438
Catenarias para clavar en espacio abierto	$123,617
AUDIOVISUALES	
Pantalla led de 3m x 2m	$2,459,730
Pantalla led de 3m x 3m	$3,689,595
Pantalla led de 4m x 3m	$4,919,460
M2 pantalla LED	$409,955
Video beam de 3000 lumminis con pantalla proyectora rollup	$491,946
Planta electrica de 75 kvs con acometidas	$2,775,080
Cabinas JBL, prx por 1200 de potencia. Para pequeñas celebraciones	$126,140
Consola de 10 ch con capacidad para 6 microfonos y 4 entradas de linea	$138,754
Micrófono de mano inalámbrico básico	$156,161
Microfono tipo ganso para plenarias o convenciones	$180,380
Micrófono diadéma semi profesional	$302,736
Micrófono alámbrico profesional	$53,988
Cabinas Line array L Acoustic	$315,350
Sonidos espacio cerrado	$1,072,190
Sonido espacio abierto x 100	$1,892,100
Monitores personales alambricos	$69,377
Alquiler de Luces x par	$81,991
Puntos electricos y/o extenciones	$50,456
MOBILIARIO-DECORACIÓN	
Mesa rimax	$18,921
Sillas rimax	$6,128

Mantelería	$19,465
Alquiler de portapendones	$34,900
Alquiler de atril	$56,906

Debido a que la rotación del secretario de Gobierno y su equipo de trabajo en los municipios del departamento es constante. Por tal motivo se hace necesario que el presupuesto establecido por el Comité de Orden público sea de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS $ 150.000.000 siendo ejecutado por monto agotable, con el fin de tener un mayor beneficio de los recursos.

4. Análisis de la Demanda:

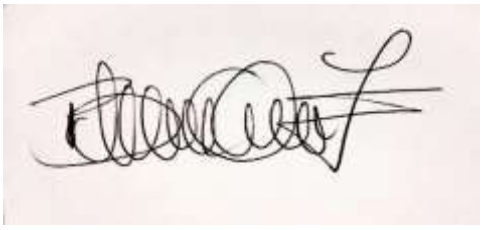
Se consultaron contratos en el SECOP con objeto similar con el fin de conocer tanto las especificaciones técnicas, así como la estimación del presupuesto oficial de dichos procesos.

RADICADO DEL PROCESO	ENTIDAD QUE EJECUTA	OBJETO	VALOR
SASI-11-2021 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE GUARNE	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ALIMENTACIÓN PAR LOS SINDICADOS (Presentación de oferta)	$ 245.667.500
MP-SGB-MC-012-2020	ALCALDIA DE POPAYAN	Prestar los servicios de alojamiento y alimentación para la fuerza publica	$57.000.000
S.A. 20 DEL 2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$90.000.000
DAJ-SMIC-065 DE 2021	MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA Y COLABORADORES	$9.845.000

CMC-SGM-094-2021	UNICIPIO DE MONTERÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES	$30.000.000
IMC-036-2021	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA DISTRITAL QUE ADELANTARA LA JORNADA DE ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD A DESARROLLARSE EN EL DISTRITO	$ 13.666.666

El servicio objeto del presente estudio, es de procedencia nacional y según los proveedores consultados, se cuenta con la disponibilidad, la infraestructura y el equipo humano para suministrar las cantidades requeridas por la entidad.

Manizales, enero de 2022



Proyectó: Beatriz Elena Arias Zapata
Profesional Universitaria Sec. Gobierno
Revisó: Luis Alejandro Alzate
Profesional Universitaria Sec. Gobierno